



RESOLUCION No. 384-AD-79

Lima, 23 de mayo de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 1426, presentada por don -
Fernando Chávez Morales, sobre adelanto indemnizatorio;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos ne-
cesarios para obtener el adelanto indemnizatorio solicitado;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley N° 11365 y
demás disposiciones conexas;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a -
los Informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría
Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abo-
ne a favor de don FERNANDO CHAVEZ MORALES, Trabajador Obrero de este Institu-
to, la cantidad de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO SOLES ORO ----
(S/. 24,758.00), por concepto de adelanto indemnizatorio, a cuenta de sus Be-
neficios Sociales de Ley, conforme a la liquidación que forma parte de la pre-
sente Resolución.

Artículo 2°.- El egreso que origine su cumplimiento, se aplica-
rá con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1061 del Ejercicio Presupuestal-
del INRED para 1979.

Regístrese y comuníquese.

OCA.UP
RSS/..



VICEMIRANTE AP
AUGUSTO GALVÉZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: 50% Adelanto Indemnizatorio a
cuenta de Beneficios Sociales:
FERNANDO CHAVEZ MORALES

1040
21 MAYO 1979

INFORME N°210-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Don Fernando Chávez Morales, Trabajador Obrero de este Instituto, ha solicitado el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales para casa-habitación.

Según se desprende de la Liquidación practicada por la Unidad de Personal de la OCA, el recurrente ingresó a trabajar al servicio del INRED con fecha 18 de Agosto de 1975, habiendo alcanzado hasta el momento que se le practica la presente liquidación, 05 de Abril de 1979, 03 años, 07 meses 17 días de servicios, percibiendo un jornal de S/. 469.00 más S/. 33.33 por concepto de lo ordenado por el D.L. 22069 y S/. 8.33 por concepto de aguinaldo, lo que suman un total de S/. 510.66, correspondiéndole recibir S/. 24,510.03 por concepto de Adelanto Indemnizatorio.

El recurrente adjunta la Minuta de Compra-Venta otorgada por EMADIPERU en favor de don Próspero Chávez Mancilla y Daría Morales Mendivil sobre el lote destinado a casa-habitación N°36 de la Manzana H de la Unidad "D" de la Urbanización San Juan de Miraflores, con un área de 200 m²., inmueble que es de propiedad de los padres del recurrente y donde proyecta construir su casa-habitación. Asimismo acompaña al respectivo Expediente Administrativo una autorización del señor Próspero Chávez Mancilla, propietario del indicado inmueble, autorizando a su hijo Fernando Chávez Morales para que construya y refaccione el inmueble ubicado en la Av. José María Seguin N°830 San Juan de Miraflores. Asimismo se adjunta un Presupuesto por el orden de los S/. 32,000 que deberán ser invertidos por el indicado trabajador obrero en materiales de construcción para realizar la referida obra, este documento ha sido otorgado por el Contratista señor Alberto Huamán C.

2. Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO SOLES ORO (S/. 24,758.), de acuerdo a la Liquidación practicada por la UP, por concepto de Adelanto Indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales de ley, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 11365 y demás disposiciones conexas.

Lima, 18 de Mayo de 1979



Roberto Villavicencio Murillo
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 1426



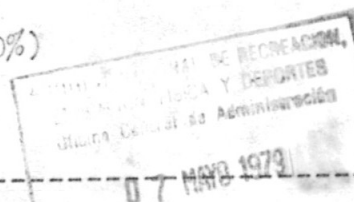
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1040
21 MAYO 1979

INFORME N° 142-UP-79

A : Jefe de la Oficina Central de Administración
DE : Jefe de la Unidad de Personal
ASUNTO : Adelanto indemnizatorio (50%)
FECHA : 07 de Mayo de 1979



Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de someter a su consideración, el Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por los cuales se concede a favor de don FERNANDO CHAVEZ MORALES, trabajador Obrero de este Instituto, la suma de \$ 24,758.00, como saldo del 50% de sus Beneficios Sociales de Ley, calculados al 05 de Abril del año en curso.

Sobre el particular, el suscrito hace presente que el interesado acompaña a su solicitud, el Título de Propiedad del inmueble que aparece otorgado a favor de su señor padre, quien a la vez, mediante documento legalizado notarialmente autoriza a su hijo a efectuar obras de remodelación y mejoras, con lo cual el citado trabajador queda facultado a solicitar el adelanto que se menciona.

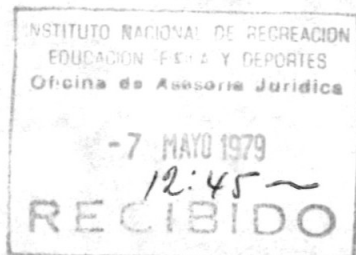
En consecuencia, agradeceré gestionar su aprobación ante la Jefatura de este Instituto.

Atentamente

UP/JZB
RSS.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS



Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
1/07/04/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LEY 4916

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE : FERNANDO CHAVEZ MORALES
DEPENDENCIA : OCIE-UM
CARGO : Trabajador Obrero
FECHA DE INGRESO : 18 de Agosto de 1975
FECHA INDEMNIZATORIA : 05 de Abril de 1979
TIEMPO DE SERVICIOS : 03 años 07 meses 17 días
MOTIVO : Adelanto Indemnizatorio (50%)
REMUNERACIONES :
Jornal : S/. 469.00
D.L.22069 : " 33.33
Aguinaldo : " 8.33

TOTAL : S/. 510.66

INDEMNIZACION

- 1) Por los 03 años 07 meses y 17 días de servicios
le corresponde :

510.66 x 30 x 4 S/. 61,279.20
50% adelanto indemnizatorio " 30,639.60

S/. 30,639.60

- 2) Menos :

Adelanto concedido S/. 5,882.00

Disponible : S/. 24,757.60
1% D.L. 19839 : " 247.57

Líquido a recibir: S/. 24,510.03

Lima, 03 de Mayo de 1979

UP/RSS
maju.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

C O N S T A N C I A

Conste por el presente que Yo, FERNANDO CHAVEZ MORALES,
con Libreta Electoral N° _____ y Libreta Militar N° --
_____, declaro haber recibido del INRED, el cheque N° -
_____ por la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ SO-
LES ORO (S/.24,510.00) girado a mi orden y con cargo al Banco de-
la Nación, correspondiente al saldo del 50% de mis Beneficios So-
ciales calculados al 05 de Abril de 1979.



Lima, Mayo 03 de 1979

.....
FERNANDO CHAVEZ MORALES

L.E.N°.....

L.M.N°.....

UP/BS

RSS/maju.